



Información Pruebas de Acceso Enseñanzas Elementales de Música curso 2026-2027

CAEAPM ATENEO MUSICAL DEL PUERTO (VALENCIA)

La prueba de acceso al primer curso de enseñanzas elementales de Música tendrá como finalidad valorar las aptitudes musicales de los aspirantes, sin que se exijan conocimientos previos. La prueba se ajustará a la estructura y a los criterios de calificación establecidos en la Orden 8/2026.

NORMATIVA APLICABLE

- Decreto 158/2007 de 21 de septiembre
- Orden 28/2011 de 10 de mayo
- Orden 49/2015 de 14 de mayo
- Orden 8/2026, de 24 de abril, de la Consellería de Educación, Cultura y Universidades, por la cual se regula el proceso de admisión a las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza en la Comunidad Valenciana.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Fecha y hora de realización de las pruebas: **Lunes 22 de junio de 2026. 17h.** (se recomienda estar presente a las 16:30h.)

INSCRIPCIÓN

Periodo de inscripción: del 8 de mayo de 2026 al 19 de mayo de 2026, ambos inclusive.

Procedimiento:

- Realizar la inscripción telemática ([Formulario Microsoft Forms](#))
- Entregar del justificante de las tasas en el centro. También se puede enviar mediante correo electrónico a la dirección: sociedad@ateneomusicaldelpuerto.com
- Una vez realizada la inscripción telemática se deberá entregar la solicitud correctamente cumplimentada y firmada en la secretaría del centro **antes de la realización de las pruebas.**

Documentación necesaria:

- [Solicitud](#) de inscripción cumplimentada y firmada.
- Justificante del pago de las tasas de examen.

TASAS PRUEBAS DE ACCESO 2026-2027:

- Alumnos escuela: E. ELEMENTALES (25€); E. PROFESIONALES (35€)

- Alumnos nuevos E. LEMENTALES (30€); E. PROFESIONALES (45€)

Cuenta corriente de Ingreso:

CAEAPM Ateneo Musical del Puerto

CAIXA POPULAR ES46 3159 0072 8625 5053 3323

Poner nombre alumno/a y convocatoria (junio)

Descuento del 50% del importe de la tasa para familias numerosas

ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN/PONDERACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

1. Estructura de la prueba

La prueba consistirá en la realización de diversos ejercicios de carácter melódico, rítmico, psicomotor e interpretativo, diseñados de forma que no requieran conocimientos musicales previos. La prueba se estructurará en los siguientes subapartados:

- a) Capacidad rítmica. Se evaluará mediante ejercicios de imitación rítmica a través de percusión corporal, trabajo de pulsación regular y otras actividades orientadas a valorar la coordinación y la percepción de la pulsación y del ritmo.
- b) Capacidad auditiva. Se valorará la discriminación auditiva, incluyendo ejercicios de reconocimiento de alturas (grave/agudo) y diferenciación de fragmentos musicales o patrones sonoros.
- c) Capacidad melódica y vocal. A través de ejercicios de imitación y repetición vocal de fórmulas melódicas sencillas, se evaluará la entonación, la afinación y la capacidad de reproducir estructuras melódicas básicas.

2. Calificación y ponderación

La prueba será evaluada por un tribunal integrado prioritariamente por profesorado del departamento de lenguaje musical del centro. La puntuación será numérica, de 0 a 10 puntos, con un máximo de un decimal. Será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superar la prueba. La calificación final se obtendrá aplicando la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los subapartados.

Acceso a un curso distinto de primero de las enseñanzas elementales de Música.

Las personas aspirantes podrán acceder a un curso distinto de primero mediante la superación de la correspondiente prueba de acceso, en la cual deberán acreditar que poseen las competencias interpretativas y teórico-prácticas necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas propias del curso solicitado.

La prueba de acceso constará de los siguientes apartados:

- a) Apartado instrumental, específico de la especialidad a la que se opta.
- b) Apartado teórico-práctico, destinado a valorar los conocimientos y capacidades necesarios para abordar el conjunto de asignaturas del currículo a partir del curso solicitado.

Las pruebas específicas de acceso a segundo, tercero y cuarto curso de las enseñanzas elementales de Música se ajustarán a los contenidos del curso inmediatamente anterior a aquel al que se pretende acceder.

1. Estructura de la prueba

La prueba constará de dos apartados: práctica instrumental y lenguaje musical, organizados del modo siguiente:

a) Práctica instrumental. Se compondrá de los siguientes subapartados:

a.1) Interpretación. La persona aspirante deberá presentar un programa de tres obras o movimientos de diferente estilo, con un nivel igual o superior al establecido como final del curso precedente al que opta. El tribunal determinará qué obras, partes o fragmentos se interpretarán. Se valorará la interpretación de memoria. En la especialidad de percusión, las tres obras deberán ser necesariamente para marimba o xilófono, caja y timbales, respectivamente.

a.2) Lectura a primera vista. Consistirá en la interpretación a primera vista de un fragmento cuyo contenido no será superior al nivel fijado para la finalización del curso precedente al solicitado. b) Lenguaje musical. Incluirá ejercicios de lectura rítmica, lectura melódica, teoría de la música y dictado musical, ajustados a los contenidos finales del curso precedente al que opta la persona aspirante.

2. Calificación y ponderación La prueba se calificará numéricamente entre 0 y 10 puntos, con un máximo de un decimal, aplicándose los criterios siguientes:

a) Práctica instrumental (60 % de la calificación final). Este apartado tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una nota mínima de 5 puntos para poder realizar el apartado b).

a.1) Interpretación (70 % de la nota del apartado a). Para que este subapartado pueda ser ponderado en la calificación del apartado a), será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

a.2) Primera vista (30 % de la nota del apartado a). Será necesaria una calificación mínima de 4 puntos para que pueda ponderarse.

b) Lenguaje musical (40 % de la calificación final). La media aritmética de los ejercicios de lectura rítmica y melódica, teoría y dictado constituirá el 40 % de la nota final. Será imprescindible obtener al menos 4 puntos en cada ejercicio para que pueda calcularse dicha media. Este apartado también tendrá carácter eliminatorio, siendo necesaria una calificación mínima de 5 puntos. La prueba se considerará superada únicamente cuando la persona aspirante obtenga una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de los apartados a) y b). Si la persona aspirante realiza la prueba de acceso a un mismo curso en más de una especialidad, la parte de lenguaje musical (apartado b) se realizará una sola vez, y la calificación obtenida será válida para todas las especialidades solicitadas.